SENADO

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 1509
16/12/2019 12:59

Expediente:
684/000195

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El gas colchón, es el volumen mínimo de gas natural que permite que se pueda inyectar y posteriormente extraer el gas útil en un almacén como es el Castor. Las hemerotecas cifraban en 186 millones el coste de este gas colchón que se adquirió en subasta, cuya inyección provocó los temblores en la comarca hasta que el ministerio paralizó esta operación.
A tenor de los documentos que obren en poder del Gobierno, ¿Qué cantidad se llegó a inyectar hasta que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ordenó la paralización de los trabajos por la actividad sísmica desbocada que se dio en la zona?, ¿quién lo abonó? ¿Se inyectó en su totalidad?, ¿se abonó a los propietarios o ha acabado finalmente pagándolo el sistema gasista y, por lo tanto, se está repercutiendo a los consumidores?

Firmado electrónicamente por:
CARLES MULET GARCÍA
Fecha Reg: 16/12/2019 12:59 Ref.Electrónica: 93619 -